

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 056 560**

②1 Número de solicitud: U 200400162

⑤1 Int. Cl.7: **A21B 3/15**

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **27.01.2004**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.04.2004**

⑦1 Solicitante/s: **PRODUCTOS DEPORTIVOS, S.A.**
Polg. Ind. Oeste, Calle A1, Parcela 25/16
30169 San Ginés, Murcia, ES

⑦2 Inventor/es: **Mira Sánchez, Manuel**

⑦4 Agente: **Dávila Baz, Ángel**

⑤4 Título: **Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios.**

ES 1 056 560 U

DESCRIPCIÓN

Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una bandeja que ha sido especialmente concebida para la elaboración de productos alimenticios, como por ejemplo en el obrador de una panadería, confitería o similar, sí bien dicha bandeja es aplicable a otros usos culinarios, con inclusión de la exposición de los propios productos elaborados o no en el seno de la misma, para uso doméstico e incluso para la fabricación de productos de otra naturaleza, tales como de cerámica, plástico, resinas, etc.

El objeto de la invención es conseguir una bandeja estructurada de manera que pueda cumplir su función por ambas caras de la misma, es decir, con un carácter reversible.

Antecedentes de la invención

En el ámbito preferente de aplicación práctica de la invención, el de la elaboración de alimentos en obradores, hornos y lejas, se utilizan habitualmente bandejas contenedoras de dichos alimentos, que configuran una especie de cazoleta o cubeta de escasa profundidad y de embocadura rebordeada, de manera que tales bandejas, por su propia concepción, están destinadas a ser utilizadas exclusivamente por una de sus caras, es decir a entrar en contacto con los alimentos exclusivamente por su cara superior y cóncava, mientras que su cara inferior y convexa es la destinada a su vez en entrar en contacto con el obrador u horno de que se trate.

Esto trae consigo una problemática con una doble vertiente, por un lado al apoyar la bandeja por su fondo sobre la superficie del obrador, en las manipulaciones de introducción y extracción de la misma se produce un permanente roce que repercute en un deterioro de la bandeja, deterioro que resulta especialmente grave si la bandeja dispone de un revestimiento anti-adherente.

Por otro lado es frecuente la elaboración conjunta de productos salados y dulces, o de distintos sabores, de manera que con las bandejas actuales es necesario efectuar un cambio de las mismas cuando a su vez se cambia de tipo de producto a elaborar, al objeto de que no se produzcan mezclas de sabores durante la elaboración, lo que obliga a disponer de un estocaje adecuado de bandejas para cada uso distinto de las mismas.

Descripción de la invención

La bandeja que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en los diferentes aspectos comentados.

Para ello y de forma más concreta dicha bandeja centra sus características en el hecho de que el cuerpo laminar constitutivo del fondo de la misma queda integrado en un cerco o marco notablemente sobresaliente tanto hacia una como hacia otra cara del cuerpo laminar, de manera que dicho marco constituye el único elemento de apoyo de la bandeja tanto con la superficie del obrador como de cualquier otro tipo de superficie, quedando el cuerpo laminar perfectamente aislado y protegido y evitándose los efectos de deterioro por roce a que se ha hecho mención con anterioridad, a la vez que dicho marco configura con el cuerpo laminar dos rehundidos o receptáculos con-

trapuestos, que confieren a la bandeja un carácter reversible, de manera que dicho cuerpo laminar puede ser utilizado indistintamente como fondo de la bandeja por una u otra cara del mismo, lo que a su vez permite que una cara de la bandeja sea utilizada para productos salados, por ejemplo, y la otra para productos dulces, sin que se produzcan mezclas de sabores y reduciendo a la mitad el número de bandejas de que es necesario disponer.

Las dos caras del cuerpo laminar pueden ser crómicamente diferentes, para distinguir a primer golpe de vista el uso previsto para las mismas, y el citado marco puede constituir un complemento del cuerpo laminar o ser monopieza con el mismo, mediante la debida conformación, por troquelado, agrafado o cualquier otro medio, de los bordes del cuerpo laminar.

Finalmente y de acuerdo con otra de las características de la invención se ha previsto que el marco de la bandeja esté perfilado asimétricamente para permitir un cierto acoplamiento machihembrado en el apilamiento entre bandejas, que las estabilice en tal posición.

El cuerpo laminar puede adoptar forma de placa plana en toda su superficie o bien presentar conformaciones intermedias, por ejemplo zonas cóncavas y convexas que no sobrepasen por ninguna de las superficies de la bandeja la altura del cerco o marco. Estas conformaciones pueden servir para posicionar los productos que se sitúen sobre la bandeja.

El cuerpo laminar puede disponer en una o más de sus esquinas de una escotadura que determinará con el cerco o marco la correspondiente abertura, que facilitará las operaciones de limpieza de la bandeja y la eliminación de residuos sobre cualquiera de sus superficies.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, una bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra, también según una vista en perspectiva, un despiece de la bandeja de la figura anterior.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la bandeja que la invención propone está constituida a partir de un cuerpo laminar (1) destinado a constituir el fondo de la bandeja y materializado en una chapa metálica, convenientemente tratada, o en cualquier otro material adecuado para soportar las condiciones de trabajo a que la bandeja va a ser sometida.

Dicho cuerpo laminar (1), plano, queda integrado en un marco (2) que presenta la especial particularidad de que recibe al cuerpo laminar (1) a un nivel medio en altura, de manera que a ambos lados de tal cuerpo laminar (1) se definen sendos alojamientos, contrapuestos, que hacen que la bandeja resulte reversible.

Este marco (2) puede estar obtenido con carácter monopieza con el cuerpo laminar (1), mediante un plegado conveniente de los bordes de este último, o como en el ejemplo de realización práctica de las figuras puede materializarse en cuatro segmentos de perfil, correspondientes a los cuatro bordes del cuerpo laminar (1), que se fijan entre sí con la colaboración de cantoneras machihembradas (3), sin que la solución adoptada a tal efecto afecte a la esencia de la invención.

En cualquier caso el citado marco (2) sobresale sustancialmente tanto hacia arriba como hacia abajo con respecto al cuerpo laminar (1), de manera que la bandeja puede ser utilizada como tal indistintamente a través de una u otra de sus caras, lo que permite, como anteriormente se ha dicho, además de alargar la vida útil de la bandeja, que la misma bandeja pueda ser utilizada por una de sus caras para la elaboración de un determinado producto, como por ejemplo un producto dulce, y por su otra cara para un producto distinto, como por ejemplo un producto salado.

Sólo resta señalar por último que, como también se ha dicho con anterioridad, el marco (2) está debidamente perfilado para facilitar el apilamiento entre bandejas, y en este sentido y de acuerdo con la representación de los dibujos, en la cara superior del marco (2) se establece una acanaladura (4) de notable an-

chura y muy escasa profundidad, capaz de recibir en su seno, machihembradamente, al borde inferior (5) y más estrecho del marco correspondiente a la bandeja inmediatamente superior, en el apilamiento entre bandejas, consiguiéndose de esta manera una inmovilización tanto longitudinal como transversal entre bandejas, que asegura una perfecta estabilidad para las mismas en tal situación de apilamiento.

Evidentemente este acoplamiento machihembrado entre marcos se mantiene tanto cuando las bandejas quedan orientadas hacia arriba por una de sus caras como cuando lo son a través de la otra, sin más condicionante que mantener todas ellas la misma orientación en su asimetría, lo que resulta sumamente sencillo dada la previsión de utilizar diferentes colores para sus diferentes caras de uso.

El cuerpo laminar (1) puede disponer en una o más de sus esquinas de una escotadura (6) que determinará con el cerco o marco (2) la correspondiente abertura para facilitar la limpieza de la bandeja.

Aunque los ejemplos representados en los dibujos el cuerpo laminar (1) es de superficie totalmente plana, podría presentar conformaciones intermedias que, sin sobrepasar la altura del cerco o marco (2) aseguren el posicionado de los productos situados sobre la bandeja.

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios, de las destinadas a ser utilizadas en el seno de un obrador de panadería, confitería o similar, **caracterizada** por estar constituida por un cuerpo laminar, plano, que queda integrado en un cerco o marco con respecto al que dicho cuerpo laminar ocupa una posición intermedia, de manera que la conjunción de cuerpo laminar y marco determina dos receptáculos a modo de bandejas, contrapuestos, que convierten a la bandeja en un elemento reversible utilizable indistintamente por una u otra cara del mismo.

2. Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque el marco es monopieza con el cuerpo laminar y se materializa en un sector debidamente conformado a expensas de las zonas marginales del cuerpo laminar.

3. Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque el citado marco se materializa en un perfil físicamente independiente del cuerpo laminar, convenientemente fijado a este último, preferentemente en cuatro perfiles unidos entre sí mediante cantoneras a nivel de los vértices de la bandeja.

4. Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el marco está perfilado asimétricamente en orden a permitir un acoplamiento machihembrado entre bandejas en el apilamiento de las mismas.

5. Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque presenta diferente cromatismo por una y otra cara, en orden a identificar el tipo de aplicación prevista para cada una de ellas.

6. Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el cuerpo laminar a modo de placa es plano.

7. Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios, **caracterizada** porque el cuerpo laminar a modo de placa presenta conformaciones intermedias que determinarán el posicionado de los productos.

8. Bandeja para la elaboración y exposición de productos alimenticios, **caracterizada** porque el cuerpo laminar a modo de placa presenta, en coincidencia con al menos una de sus esquinas una escotadura que determina con el cerco o marco una abertura pasante.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

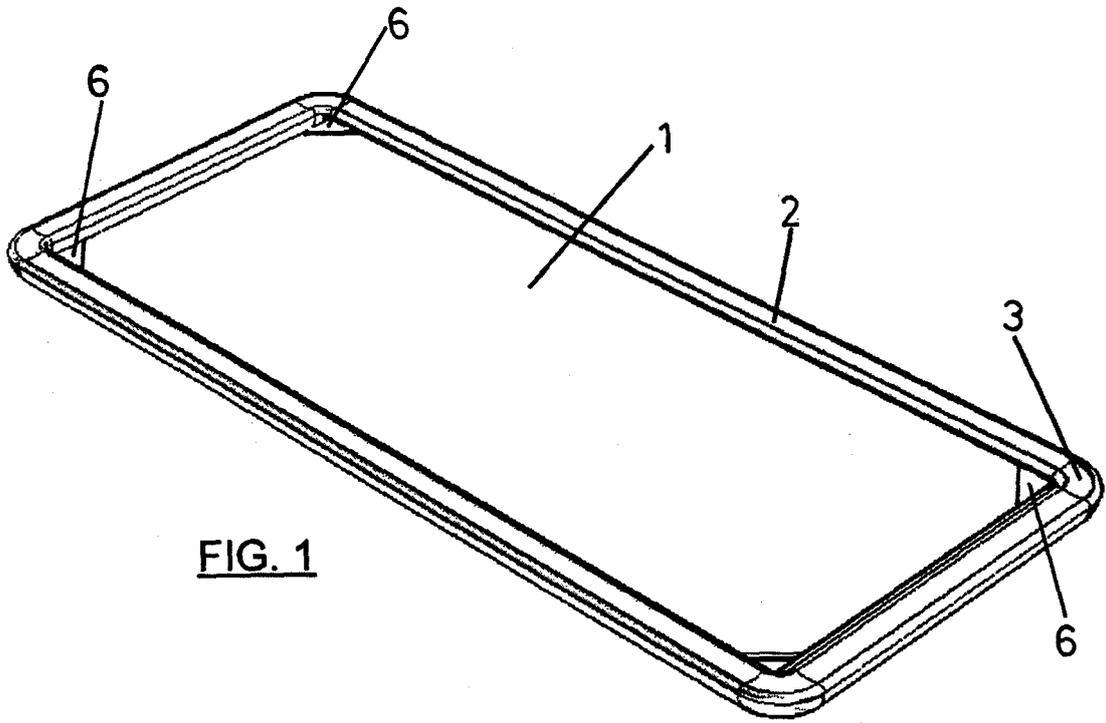


FIG. 1

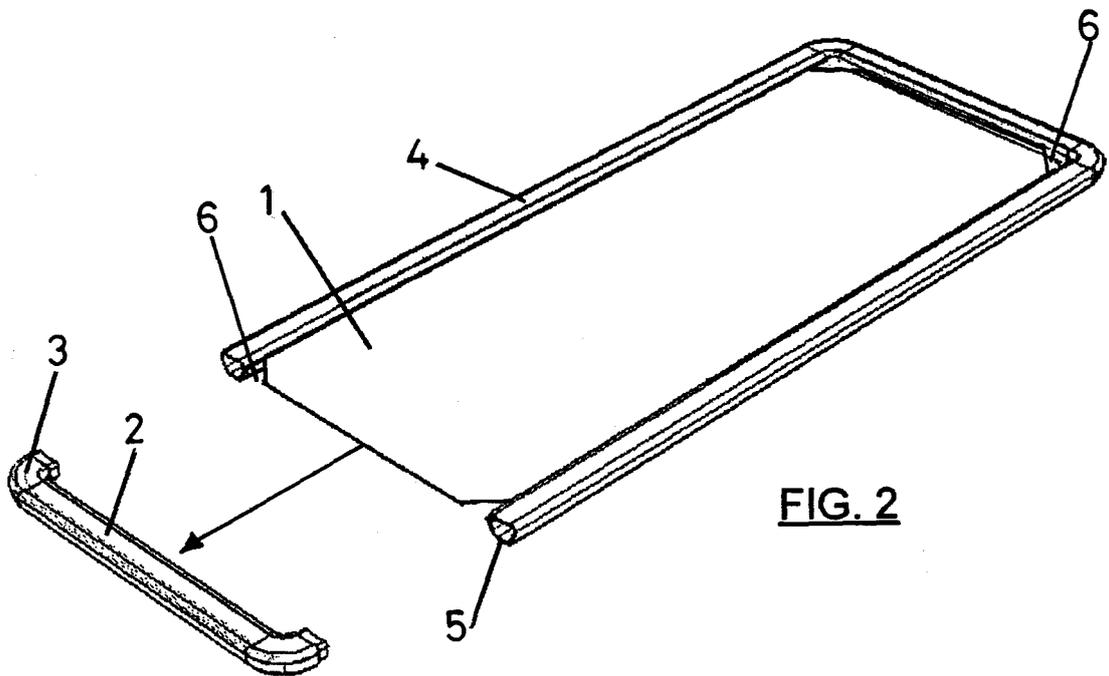


FIG. 2